

Número 6884

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MULA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 16 de julio de 1992, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 36 de 1989, instados por el Procurador Sr. García Legaz Vera, en representación de don Manuel Martínez Vivo, contra Concepción Sánchez Lajarin.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de septiembre de 1992, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1992, a las 12 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana: En término de Molina de Segura, partido de Las Eras y del Sifón, C/. Caminante, a tres. Una vivienda tipo dúplex, en planta baja y alta, con una superficie construida de ciento diecisiete metros y noventa y cinco decímetros. Dispone de un anejo en la planta de semisótano, de garaje número once y trastero. Linda: frente, C/. Caminante y descubierto delantero del edificio; derecha, C/. de Guadajajara; izquierda, descubierto y vivienda número 9; fondo, patio. Tomo 931, libro 275 de Molina de Segura, folio 84, finca 33.792, valorada en cuatro millones quinientas cincuenta mil pesetas (4.550.0000 pesetas).

Dado en Mula a uno de junio de mil novecientos noventa y dos.— El Juez.— El Secretario.

Número 6617

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 241/90, a instancia de Banco de Murcia, representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra Higinio Gaspar Pérez, Juana López López y Juan Antonio Marín García y María Ángeles Albaladejo Penín, los dos primeros en paradero desconocido, sobre reclamación de principal de 1.912.817 pesetas y otras 800.000 pesetas para costas, consta la abajo descrita tasación de costas y por medio de la presente se notifica y da traslado de la misma a los demandados en paradero desconocido por término de tres días, a los fines legales pertinentes y todo ello para que sirva de notificación y traslado en legal forma, por la que:

Tasación de Costas

Que practica el Secretario que suscribe de las causadas en el procedimiento arriba indicado, en cumplimiento de la anterior providencia y en atención a las disposiciones legales que se citan y justificantes unidos a los autos.

Cuantía

Concepto, pesetas.

Gastos suplidos, 42.259 pesetas.

Honorarios Letrado Sr. Manresa Durán, según minuta unida a los autos, 190.800 pesetas.

Derechos del Procurador Sr. Pérez Cerdán, 78.080 pesetas.

Total: 311.139 pesetas; intereses s/minuta presentada 465.466 pesetas.

Total: 776.466 pesetas.

La anterior tasación de costas importa la expresada suma de setecientas setenta y seis mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas (776.466 pesetas), a cuyo pago viene condenado los expresados demandados, por sentencia firme de fecha 25 de junio de 1991.

En Murcia a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 6631

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ORIHUELA (Alicante)

EDICTO

Don Fernando Fernández Leiceaga, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio ejecutivo de faltas número 1.020/87, sobre daños imprudencia en las que se ha acordado emplazar ante este Juzgado en fecha 13 de julio de 1989, a Luis Serra Gómez y Amparo Gómez Alonso, con último domicilio conocido en C/. Bartolomé Bernal Gallego, 3-7ª A, de Murcia y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan por término de cinco días ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, para hacer uso de sus derechos en el recurso de apelación interpuesto por María Isabel Calderón Rech, apercibiéndoles que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Luis Serra Gómez y Amparo Gómez Alonso, con último domicilio en C/. Bartolomé Bernal Gallego, 3-7ª A, de Murcia, y actualmente en ignorado paradero, expido el presente, haciéndole saber el plazo que tiene para comparecer.

En Orihuela a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.